que estime convenientes, durante los cuales podrá formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del expediente.

Lorca a 18 de julio de 2002.— El Instructor, Juan Jesús Gómez Corbalán.

Anexo: Relación de documentos obrantes en el expediente I.U. 122/01.

- 1.- Acta de la Inspección de las obras, planos y fotografías.
- 2.- Decreto de la paralización de las obras, Pliego de Cargos y notificación de éstos.
 - 3.- Escrito de alegaciones.
- 4.- Requerimiento de la Dirección General del Medio Natural de la C.A.R.M. sobre expediente incoado, y remisión de lo solicitado.
- 5.- Acuerdo de Consejo de Gerencia Municipal de fecha 19 de junio de 2002 sobre denegación de Licencia en expediente MA 326/01.
 - 6.- Informe de la Inspección de las obras y fotografías.
- 7.- Informe del Arquitecto-Técnico Municipal relativo al cumplimiento de la normativa y a la valoración de las obras.
- 8.- Decreto de Restablecimiento de la Legalidad Urbanística Vulnerada y notificación del mismo.
- 9.- Decreto sobre ampliación del plazo para resolver por periodo de tres meses y notificación.
- 10.- Propuesta de resolución evacuada por el instructor del expediente.

Lorca a 18 de julio de 2002.— El Instructor, Juan Jesús Gómez Corbalán.

Lorca

7864 Aprobación de Convenio Urbanístico para la obtención de una zona equipamiento en calle de San José.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de julio de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico para la obtención de una zona de Equipamiento Público de calle Eras de San José, seguido bajo el número 02, 07, 04 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 24 de julio de 2002.— El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

7869 Aprobación de Convenio Urbanístico para la obtención de una zona verde en La Parroquia.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de julio de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico para la obtención de una zona verde en La Parroquia, junto Ctra. del Pantano, seguido bajo el número 02, 06, 02 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 22 de julio de 2002.— El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorquí

7859 Anuncio de exposición al público del expediente de modificación de créditos mediante transferencia de crédito.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del RD 500/90 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de transferencia de crédito número 1/02 que afecta al vigente presupuesto para 2001 actualmente prorrogado para 2002 financiado con bajas de crédito de partidas del presupuesto vigente.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
 - b) Oficina de presentación: Registro general.
 - c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Lorquí, 31 de julio de 2002.— La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Lorquí

7860 Presupuesto general 2002.

De conformidad con los artículos 113.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y el 150.0 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2002, se anuncia que queda expuesto al público en la Intervención municipal por quince días desde la publicación en este diario oficial, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, tendrán la consideración de interesados los que contempla el artículo 151.1 de la Ley 39/88 y podrán presentarse reclamaciones en los supuestos tasados que establece el mismo artículo en su apartado segundo. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si